

**CERTIFICADO N°49 /**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°42 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 23 de enero de 2026, requiriéndose un quorum mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°81/2025 denominada "Concesión de espacios en los puntos de ventas de permisos de circulación", dirigido a las compañías de seguros para la colocación del seguro obligatorio de accidentes personales, causados por circulación de vehículos motorizados (Ley N°18.490), al oferente B & F Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. N°78.715.140-K, por un monto de beneficio municipal de \$6.550.000 Exento de IVA y por un periodo total de la concesión de 24 meses a partir de la firma del acta de inicio del servicio
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de enero de 2026



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal